



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO W
DEMANDADOS	DIEGO ALEXANDER ARANZAZU, GERALDINE CIFUENTES ECHEVERRI y RUBEN LOAIZA
PROVIDENCIA	ACEPTA RENUNCIA DE PODER
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00002-00

Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la renuncia allegada por la doctora LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.071.383 de Cali y portadora de la tarjeta profesional 289.126 del C.S.J apoderada judicial del BANCO W y dado que la misma fue comunicada a su poderdante, es procedente la renuncia.

La renuncia no pone término al poder, sino pasados cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia ante la Secretaría de este Despacho tal como lo preceptúa el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ